



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 01709/2026

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ESTAMENTO PROFESIONAL, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°6866 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, A DESEMPEÑARSE EN ESTRATEGIA LEY TEA EN CONSULTORIO DR. ALEJANDRO GUTIÉRREZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN Y DISPUSO PUBLICACIÓN

Coyhaique, 21/ 04/ 2026

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.796 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”;
- La Resolución Exenta N° 3363, del 22 de junio del 2023, que modifica la Resolución Exenta N° 3230 que aprueba el “Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aysén”.
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El Decreto Afecto N°12 del 17 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud, se modifica la glosa de dotación máxima y establecimientos creados por los DFL N°s 30 y 31;
- La Ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación
- Los anexos N° 1 de solicitud de proceso de selección de fecha 11 de octubre de 2024.
- La Resolución Exenta N°4916 de fecha 24 de julio de 2025, que finaliza y declara desierto proceso de Reclutamiento y Selección.
- La Resolución Exenta N°6123 de fecha 07 de octubre de 2025 que conforma comité de Reclutamiento y Selección.
- La Resolución Exenta N°6866 de fecha 16 de diciembre de 2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata profesional, estrategia Ley TEA, a desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación;

- La Resolución Exenta N°410 de fecha 26 de enero de 2026 que modifica la Resolución Exenta N°6866/2026;
- El acta de 15 de diciembre de 2025 de revisión bases;
- El acta de 06 de enero de 2026 de revisión admisibilidad;
- El acta del 10 de febrero de 2026 de revisión curricular;
- El acta del 13 de febrero de 2026 de entrevistas globales;
- La publicación de resultado de admisibilidad de enfermero/a de fecha 12 de enero de 2026;
- La publicación de resultado de admisibilidad de terapeuta ocupacional de fecha 12 de enero de 2026;
- La publicación de resultado de admisibilidad de fonoaudiólogo/a de fecha 12 de enero de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación psicométrica de enfermero/a de fecha 19 de enero de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación psicométrica de terapeuta ocupacional de fecha 19 de enero de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación psicométrica de fonoaudiólogo/a de fecha 26 de enero de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación técnica de enfermero/a de fecha 26 de enero de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación técnica de terapeuta ocupacional de fecha 26 de enero de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación técnica de fonoaudiólogo/a de fecha 02 de febrero de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación curricular de enfermero/a de fecha 10 de febrero de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación curricular de terapeuta ocupacional de fecha 10 de febrero de 2026;
- La publicación de resultado de evaluación curricular de fonoaudiólogo/a de fecha 10 de febrero de 2026;
- La publicación de puntajes preliminares de enfermero/a de fecha 25 de febrero de 2026;
- La publicación de puntajes preliminares de terapeuta ocupacional de fecha 25 de febrero de 2026;
- La publicación de puntajes preliminares de fonoaudiólogo/a de fecha 25 de febrero de 2026;
- La publicación de puntajes definitivos de enfermero/a de fecha 11 de marzo de 2026;
- La publicación de puntajes definitivos de terapeuta ocupacional de fecha 11 de marzo de 2026;
- La publicación de puntajes definitivos de fonoaudiólogo/a de fecha 19 de marzo de 2026;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Enfermera Ley TEA a Doña Daniela Ignacia Coñuecar Concha, cédula de identidad N°18.591.637-5, grado 13° E.U.S. para desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez de Coyhaique a partir del 01 de abril del 2026.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Terapeuta Ocupacional Ley TEA a Doña Macarena Fernanda Pérez Cumian, cédula de identidad N°18.818.784-6, grado 13° E.U.S. para desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez de Coyhaique a partir del 13 de abril del 2026.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Terapeuta Ocupacional Ley TEA a Doña Joselyn Belén Catalán Oporto, cédula de identidad N°18.819.175-4, grado 13° E.U.S. para desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez de Coyhaique a partir del 06 de abril del 2026.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Fonoaudióloga Ley TEA a Doña Tamara Eliana Venegas Cabrera, cédula de identidad N°18.121.734-0, grado 13° E.U.S. para desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez de Coyhaique a partir del 06 de abril del 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°6866 de fecha 16 de diciembre de 2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata profesional, estrategia Ley TEA, a desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación;
2. Que, en el caso de los Enfermeros a través del portal de empleos públicos se presentan 299 postulaciones, de las cuales 223 son admisibles; a estos se le asigna evaluación psicométrica de los cuales 117 la rinden, y superan esta etapa 88 postulantes obteniendo categoría adecuado o muy adecuado. Se asigna evaluación técnica a 88 personas, de las cuales 65 rinden y obtienen nota desde 5.5 en adelante 64 postulantes.
3. Se revisan los antecedentes curriculares de 39 personas y 3 postulantes siguen a etapa de entrevista global y por competencias.
4. Que, en el caso de los Terapeutas Ocupacionales a través del portal de empleos

públicos se presentan 205 postulaciones, de las cuales 146 son admisibles; a estos se le asigna evaluación psicométrica de los cuales 77 la rinden, y superan esta etapa 54 postulantes obteniendo categoría adecuado o muy adecuado. Se asigna evaluación técnica a 54 personas, de las cuales 47 rinden y obtienen nota desde 5.5 en adelante.

5. Se revisan los antecedentes curriculares de 38 personas y 6 postulantes siguen a etapa de entrevista global y por competencias.
6. Que, en el caso de los Fonoaudiólogos/as a través del portal de empleos públicos se presentan 270 postulaciones, de las cuales 197 son admisibles; a estos se le asigna evaluación psicométrica de los cuales 122 la rinden, y superan esta etapa 94 postulantes obteniendo categoría adecuado o muy adecuado. Se asigna evaluación técnica a 94 personas, de las cuales 88 rinden y obtienen nota desde 5.5 en adelante 86 postulantes.
7. Se revisan los antecedentes curriculares de 21 personas y 4 postulantes siguen a etapa de entrevista global y por competencias.
8. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°6866 de fecha 16 de diciembre de 2025, que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata profesional, estrategia Ley TEA, a desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación;
9. Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

OTÓRGUESE, cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834, grado 13° E.U.S. A Doña Daniela Ignacia Coñuecar Concha, cédula de identidad N°18.591.637-5, para desempeñarse como Enfermera Ley TEA en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez de Coyhaique a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834, grado 13° E.U.S. A Doña Macarena Fernanda Pérez Cumian, cédula de identidad N°18.818.784-6 a desempeñarse como Terapeuta Ocupacional Ley TEA en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez de Coyhaique a partir del 13 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834, grado 13° E.U.S. A Doña Joselyn Belén Catalán Oporto cedula de identidad n°18.819.175-4 a desempeñarse como Terapeuta Ocupacional Ley TEA en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez de Coyhaique a partir del 06 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834, grado 13° E.U.S. A Doña Tamara Eliana Venegas Cabrera cedula de identidad n°18.121.734-0 a desempeñarse como Fonoaudióloga Ley TEA en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez de Coyhaique a partir del 06 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata profesional, estrategia Ley TEA, a desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, establecido en Resolución Exenta N°6866 de fecha 16 de diciembre de 2025, del Servicio de Salud Aysén;

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

CGB/NOC/CAY/MGG

Distribución:

SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN NORMATIVA Y DE INGRESO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
CESFAM ALEJANDRO GUTIÉRREZ
SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL
SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN

fenpruss coyhaique - Fenpruss



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23368148&hash=572f9>